**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 5 minutos)

-La Comisión de Defensa Nacional -hoy representada por el señor Senador Gargano y quien habla- da la bienvenida a la delegación que nos visita, integrada por funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional que se desempeñan en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, Puente Internacional "Gral. José Artigas", que une las ciudades de Paysandú y Colón. Ante la solicitud que nos enviaron para ser recibidos, decidimos hacerlo con premura y por eso los convocamos para esta tarde, a pesar de que los señores Senadores Fernández Huidobro, Moreira y Saravia no van a poder concurrir en virtud de que se encuentran trabajando para la interpelación que va a tener lugar en el Plenario en el día de mañana. No obstante, se está tomando versión taquigráfica de lo conversado en la Comisión y, además, los señores Senadores aquí presentes informaremos a nuestros compañeros sobre lo que nos planteen.

**SEÑOR ARELLANO.-** En nombre de los aquí presentes y de los demás compañeros que quedaron en Paysandú, queremos agradecer a los señores Senadores el tiempo que nos dispensan, puesto que sabemos que tienen una agenda muy apretada.

En el memorando que les hicimos llegar tratamos de reflejar una preocupación que tenemos desde hace varios años en lo que respecta al deterioro de nuestro salario y de nuestra carrera funcional. A pesar de las gestiones realizadas desde hace varios años, hasta la fecha no hemos obtenido resultados favorables y, como los señores Senadores comprenderán, se hace difícil vivir con un sueldo prácticamente congelado, ya que no hemos percibido ningún beneficio por Rendición de Cuentas ni mejoras que otros funcionarios del Estado lograron. Oportunamente solicitamos una mejora a través de una equiparación con los grados militares, pero eso tampoco prosperó.

Lamentablemente -y lo digo en el buen sentido de la palabra- tal vez equivocamos el camino, dado que siempre hemos canalizado nuestro planteamiento en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, que es la dependencia donde prestamos servicios, aunque naturalmente pertenecemos a la Secretaría de Estado “Ministerio de Defensa Nacional”. Llevamos prácticamente 28 años de actividad y todos superamos los 50 años de edad, o sea que estamos mirando un poco más hacia el futuro. Nuestra carrera funcional también se ha visto deteriorada, porque no ha habido ascensos ni existen posibilidades de que los haya.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuántos funcionarios se encuentran en esa situación?

**SEÑOR ARELLANO.-** En este momento somos 14 funcionarios. Oportunamente la Dirección tuvo personal excedente por supresión de funciones; nosotros fuimos reintegrados, pero se nos asignaron otras funciones, no las originales. Al principio éramos 24 funcionarios y hoy quedamos 14.

**SEÑOR LAURENCENA.-** De acuerdo con el memorando, en el período 1990-1995 hubo una recuperación salarial para los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, pero no fuimos tenidos en cuenta por ser civiles. Asimismo, entre 1985 y 1990 hubo una recuperación salarial para los funcionarios civiles, pero como pertenecíamos al Ministerio de Defensa Nacional tampoco fuimos tenidos en cuenta; es decir que en cada una de estas recuperaciones fuimos dejados de lado.

Por otra parte, en el año 1990, de acuerdo con el Decreto Nº 650/990, se desactivó la unidad ejecutora y fuimos dejados en excedencia. En ese momento, se ofrecieron cierta cantidad de salarios a aquellos que quisieran dejar la institución y por ese motivo disminuyó la cantidad de funcionarios.

Por su parte, en 1998 fuimos redistribuidos, pero como no había unidad ejecutora que correspondiera a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, fuimos reabsorbidos por el Ministerio en forma directa. Durante los años 1999 y 2000 realizamos varios trámites; algunos expedientes que figuran en el memorando son solicitudes de equiparación, a los efectos de intentar mejorar las pérdidas salariales que habíamos tenido. Con el transcurso de los años, las personas que estaban en los cargos principales en el Puente Internacional “Gral. José Artigas” se han ido retirando y las vacantes no se han cubierto. Por lo tanto, no se nos ha dado ninguna posibilidad de ascenso, pese a lo cual, a partir del año 2000 y debido a las gestiones de un asesor jurídico, logramos que se nos permitiera capacitarnos.

A consecuencia de ello, hay unos cuantos funcionarios capacitados, con cursos aprobados en la Oficina Nacional del Servicio Civil, que podrían competir por dichas vacantes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Cuál es el salario que aproximadamente perciben los funcionarios en su situación?

**SEÑOR LAURENCENA.-** Al igual que cuando concurrimos a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, puedo dejar a los señores Senadores una copia de mi recibo de sueldo. Allí consta que en el mes de marzo de 2008 cobré $ 6.856 líquidos; de esto habría que desglosar $ 426 por concepto de hogar constituido, $ 284 de asignaciones familiares y $ 1.100 de prima por antigüedad, que corresponden a los 27 años en que me he desempeñado como funcionario.

**SEÑOR GARGANO.-** Me parece conveniente que sepan que, en materia de aumento salarial -discriminado específicamente para ustedes- una vez que finaliza la Rendición de Cuentas, ya no se puede hacer nada porque, dado que son funcionarios públicos, su salario debe fijarse dentro del esquema del Ministerio al que pertenecen. De todas formas, lo que sí podemos hacer -y queremos plantearlo- es enviar el memorando, la versión taquigráfica de lo conversado en esta reunión y la copia del recibo que el señor Laurencena nos ha entregado, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a fin de que se realicen los respectivos concursos y se llenen las vacantes. Creo que esto, por lo menos, generará alguna respuesta de parte de esos organismos y, de esa manera, ustedes se irán con una iniciativa planteada.

**SEÑOR LAURENCENA.-** Para que quede constancia en la versión taquigráfica -aunque esto figura en el memorando- también quisiera informar que en el año 1988 realizamos gestiones a través del asesor jurídico, doctor Cassinelli Muñoz. En esa instancia solicitamos que, en nuestra calidad de funcionarios públicos, se nos abonaran los nocturnos y los feriados, puesto que hasta la fecha no estamos recibiendo los haberes correspondientes. Esto fue presentado ante el Juzgado de Paysandú y luego el doctor Cassinelli Muñoz presentó un recurso ante la Suprema Corte de Justicia, por lo que el trámite se demoró. Cuando se emitió la resolución, nosotros ya habíamos sido declarados excedentarios y no pudimos cobrar nada, dado que se hacía referencia a los últimos dos años trabajados. A su vez, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, como resultado del dictamen Nº 980638 del expediente Nº 98075593, del 10 de noviembre de 1998, expresa en el último punto de la conclusión que en cuanto a los fondos peticionados por los funcionarios, deberán plantearse en próximas rendiciones de cuentas, durante la instancia de preparación del presupuesto. Sin embargo, hasta el momento, pese a que existe una conclusión expresada por la Asesoría Jurídica del Ministerio, nunca se ha llegado a nada. Por nuestra parte, intentamos concretar estas entrevistas antes de que se considerara el Presupuesto, con la intención de obtener una recuperación salarial, luego de las pérdidas que hemos sufrido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tal como proponía el señor Senador Gargano, la Comisión enviará al Ministerio de Defensa Nacional la versión taquigráfica de la sesión de hoy, junto con el memorando y la fotocopia del recibo de sueldo que nos han dejado. A su vez, también nos comprometemos a conversar con el señor Ministro para trasmitirle la preocupación de estos catorce funcionarios del Puente General Artigas. Por otro lado, enviaremos la versión taquigráfica a la Oficina Nacional de Servicio Civil puesto que, tal como expresaba el señor Senador Gargano, si ese organismo llama a concurso y ocupa las vacantes superiores, eso también implicará un aumento de sueldo para aquellos que logren acceder a ellas. Esto también permitirá destrabar la pirámide funcional.

Asimismo, veremos qué otras alternativas se presentan para encontrar alguna salida a esta situación, sin perjuicio de que tal como expresaba el señor Senador Gargano, la instancia de la Rendición de Cuentas pasó; ese era el momento de considerar este tema. De todos modos, junto al Ministro de Defensa Nacional intentaremos encontrar alguna solución alternativa u otra que en el futuro pueda ser viable desde el punto de vista presupuestal. De aquí en adelante, a través de la Secretaría de la Comisión mantendremos contacto con quienes hoy nos visitan, con la finalidad de informarles sobre los pasos que iremos dando para solucionar su situación.

Por otro lado, me interesaría saber cuál es la tarea que quienes nos visitan desempeñan en el puente como miembros de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera. Tengo entendido que hay funcionarios que trabajan en el área de migración y de aduana, pero no tengo claro a qué se dedica la Dirección a la que ustedes pertenecen.

**SEÑOR ARELLANO.-** La Dirección Nacional de Pasos de Frontera es el organismo coordinador del Área de Control Integrado, que es donde funcionan las oficinas tanto uruguayas como argentinas. Esta Dirección, como organismo coordinador, se encarga de los bienes, de los útiles, del orden público y del mantenimiento. A su vez, nosotros formamos parte del área operativa, que hace el control final de la entrada y la salida del país mediante la exhibición de un tique documento, que es el comprobante de que se ha realizado el trámite correspondiente. De acuerdo con el análisis que hemos realizado, el movimiento estimado en los últimos años implica que, con casi la mitad del personal, estamos haciendo mucho más que el doble del trabajo, porque los lamentables episodios de los cortes del puente de Fray Bentos - Puerto Unzué han traído como consecuencia que de un promedio de 20 camiones diarios, hoy se superen los 200. En el caso de los camiones, el trabajo pasa a ser 10 veces mayor y, en el de los vehículos, al igual que en el de las personas, ha pasado a ser más del doble. En realidad, el mayor trabajo operativo está en el tránsito. Una cosa es decirlo y otra es ver la infraestructura de aquel paso de frontera que no está preparada para el movimiento que desde hace tiempo se viene dando.

Si bien es cierto que por momentos nuestra actividad se hace compleja, lo hacemos con gusto. Es verdad que a veces estamos decaídos y que la situación se hace un poco difícil porque, en general, buscamos una “changuita” u otra forma para salir adelante. Sin embargo, tratamos de superar la situación y no decaer; es más, estamos aquí porque no solo tenemos interés en recuperar la parte salarial y funcional, sino en que la Dirección siga funcionando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de los señores Chechile, Laurencena, Casella y Arellano en la tarde de hoy. Ya les explicamos los trámites que vamos a seguir y nos mantendremos en contacto las próximas semanas.

**SEÑOR ARELLANO.-** De más está decir que los agradecidos somos nosotros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 22 minutos)